



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**

SESIÓN No. 50, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO	3
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	5

I. PRESENTACIÓN

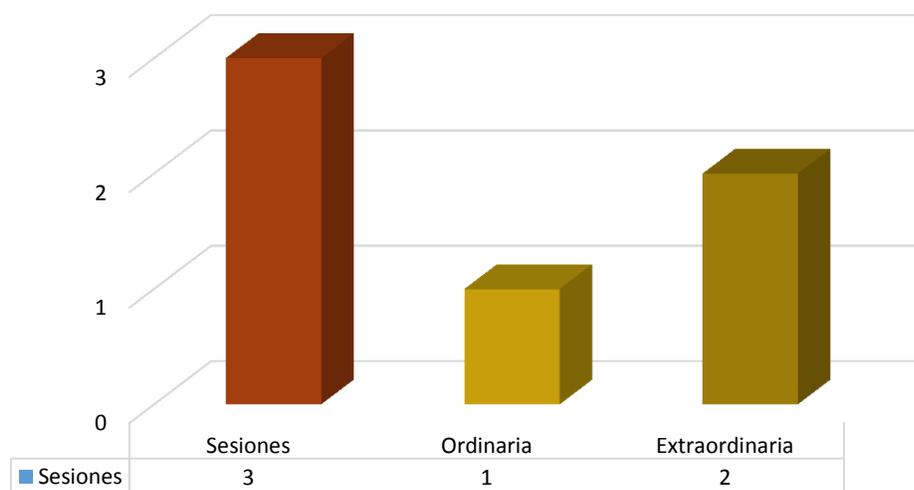
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo 27 de junio al 08 de julio de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado sesiones, 1 de carácter ordinaria y 2 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 27 de junio al 08 de julio de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 03 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se aprobó un Acuerdo, mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

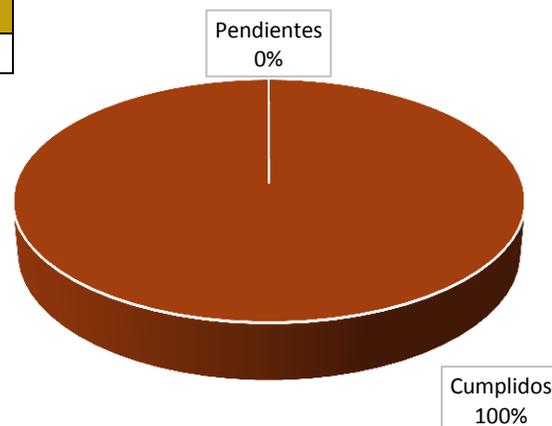
Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 47 Ordinaria 30 de junio de 2021	
Sesión No. 48, Extraordinaria 30 de junio de 2021	IETAM-A/CG-84/2021
Sesión No. 49 Extraordinaria 08 de julio de 2021	

1. CUMPLIMIENTO

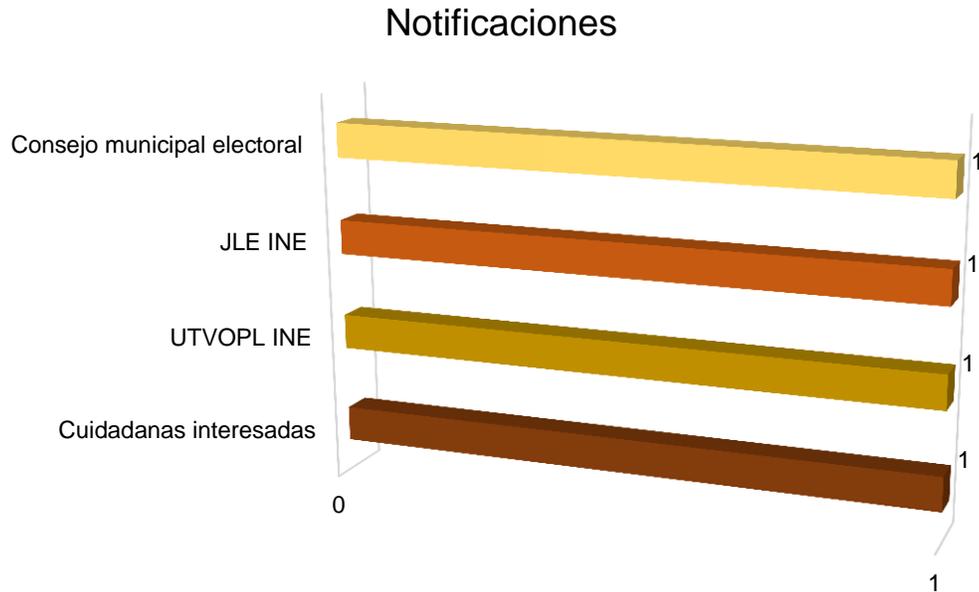
A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento del acuerdo emanado del Consejo General del IETAM.

Del acuerdo aprobado en el periodo 27 de junio al 08 de julio de 2021, se generaron 06 acciones, de la cuales están cumplidas la totalidad de ellas.

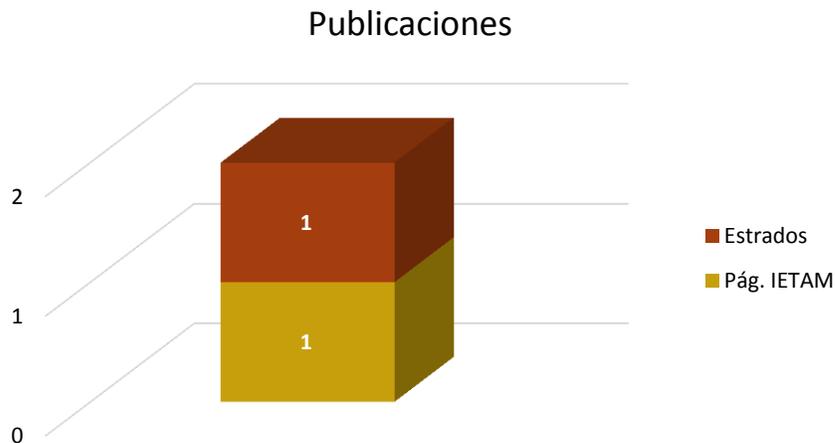
CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
06	06	0



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo